



Los que se hallan en igual caso que la Su-  
 pliante que á cuanto podamos informar  
 á V. E. cumpliendo con su acuerdo de 27 de Set.  
 iembre de 1830 = Victoria  
 Lopez Blanco = Juan Luis Figueroa = Juan  
 teniendo al incerto informados por el Ayuntamiento  
 acordado. Se le concede á la interesada la gra-  
 cia que solicita p.<sup>o</sup> cuando no se expanda su gra-  
 cia debiendo reunirse el proceso de lo anterior á  
 los nueve de la mañana de cada día; inteli-  
 gendose de esta Resolución al Jefe de Cañi-

Encubram.<sup>to</sup>  
 Cuyo J. J. J.  
 p. de a las di-  
 putaciones

Vice y un oficio del Sr. Intendente de  
 Buenos P.<sup>o</sup> de una P.<sup>o</sup> marítima J. J. J. con  
 las del actual, con el que compare p.<sup>o</sup> las  
 peticiones correspondientes, la cual se ha expedido  
 para la Contaduría de esta Provincia importan-  
 do veinte y siete mil trescientos ochenta y  
 seis rs. 10 m. 5 c. que son el Ayuntamiento. Se debe  
 entregar á la W. Hacienda p.<sup>o</sup> al encubram.<sup>to</sup>  
 de las Disposiciones de este campo en el año  
 actual, según lo que se acordó en el Ayuntamiento de

